

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, quince de junio de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	Andrés Flórez Ruiz y otros
Demandado	Pedro Luis Flórez Rodríguez
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2019 00405 00
Decisión	Ordena oficiar y remitir copia

Teniendo en cuenta la manifestación realizada por la parte ejecutante en el presente proceso, se dispone esta judicatura a oficiar a la Secretaria de Educación de Medellín, para que realice las retenciones ordenadas por este Despacho, por la secretaria se realizará el oficio en los términos del auto que decreto el embargo y el que lo disminuyó.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**PASTORA EMILIA HOLGUIN MARINJUEZJUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO
FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c70adc1ff126bf0e6543a5e3169e54f1370064861642eb9ed496dd553a79
476d**

Documento generado en 15/06/2021 03:42:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>